

JUNTA DE CENTRO

ACTA NÚMERO 15 (14-03-95)

ASISTENTES

SÁNCHEZ VERA, PEDRO

GARCÍA-LONGORIA, MARI PAZ

NAVALÓN VILA, CONRADO

ANGOSTO SÁEZ, JOSÉ FULGENCIO

GARCÍA MARTÍNEZ, ALFONSO

GASCÓN CÁNOVAS, JUAN JOSÉ

GONZÁLEZ ALMAGRO, IGNACIO

MADRIGAL DE TORRES, PEDRO

MARÍN MARTÍNEZ, FULGENCIO

MAURANDI GUIRADO, REMEDIOS

MELLADO CARRILLO, MIGUEL

MOLINA CANO, JERÓNIMO

MORENO GARCÍA, ANTONIO

OSUNA CARRILLO, EDUARDO J.

PÉREZ CÁRCELES, M^a DOLORES

PÉREZ MELGAR, CARMEN

SÁEZ NAVARRO, CONCEPCIÓN

ALBERO SERRANO, M^a ESPERANZA

CARO SUBIELA, CONCEPCIÓN

FRUTOS FRUTOS, MARÍA JOSÉ

LÓPEZ BELLUGA, ANA MARÍA

En la ciudad de Murcia, siendo las diecisiete horas del día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en segunda convocatoria se reúnen en la Sala de Juntas de la Escuela Universitaria de Trabajo Social (*Edificio Luis Vives*) los miembros de la Junta de Centro al margen relacionados, en sesión extraordinaria, con arreglo a la convocatoria de la Dirección de diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El profesor D. Ignacio González Almagro asiste como representante del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, supliendo a la profesora D^a Cecilia Ruiz. Por ausencia del representante del Departamento de Psiquiatría y Psicología Social, D. Juan José Vera, asiste en representación de dicho Departamento D^a Concepción Sáez Navarro.

Seguidamente se inicia la sesión con el debate y discusión de los puntos contenidos en el orden del día.

MARTÍNEZ CANO, FRANCISCA

MARTÍNEZ VERDÚ, M^a JOSÉ

PÉREZ MIRALLES, MIGUEL ANTONIO

ROBLES MONDÉJAR, MIGUEL ANGEL

RODRÍGUEZ CERRADA, ADA

ROSIQUE GARNÉS, JOSÉ GABRIEL

SÁNCHEZ PÉREZ, RUTH

GARCÍA HERNANDEZ, JOSÉ MANUEL

GÓMEZ GÓMEZ, MILAGROS

SÁNCHEZ PLANES, JOSÉ MARÍA

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, FERNANDO IGNACIO

DESARROLLO DE LA SESION

Punto Unico. Aprobación del Plan de Estudios de la Diplomatura en Trabajo Social

Abre la sesión el Director, comunicando que excusan su asistencia los profesores Isidro Ródenas, Juan José Vera, Rafael Méndez-Barzanallana, Cecilia Ruiz y M^a Teresa Vicente, así como el representante de los alumnos D. Pedro Pablo Fuster. Da la bienvenida a D. Ignacio González Almagro, Director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, y a D^a Concepción Sáez, profesora del Departamento de Psiquiatría y Psicología Social. Informa, igualmente, que los profesores Ródenas y Menéndez-Barzanallana han hecho delegación de voto en la persona del Director, del mismo modo que la profesora Vicente lo ha hecho en favor del profesor D. Antonio Moreno.

A solicitud de la representación de alumnos, se acuerda que la representante de los estudiantes de Trabajo Social en el Claustro, D^a Ruth Sánchez Pérez, que asiste a la reunión de la Junta con voz pero sin voto, pueda ejercer el derecho a voto en nombre del representante de los alumnos ausente, D. Pedro Pablo Fuster.

El Director procede a resumir el proceso seguido en la revisión del Plan de Estudios, desde el momento en que la Junta de Centro acordó delegar en una Comisión "ad hoc", hasta la aprobación en dicha Comisión de una propuesta definitiva. Para llegar a ella, recuerda, fueron necesarias dos reuniones de la Comisión y un importante trabajo previo de vaciado de información referente a Planes de Estudios de otras Escuelas. Agradece la participación de los miembros de la Comisión, profesores y alumnos y concluye expresando la convicción de que, pese a no satisfacer a todos, la propuesta de nuevo Plan de Estudios supone una mejora sensible que se materializa en el crecimiento del peso del área que define la titulación, la de Trabajo Social, así como de los contenidos específicos de Servicios Sociales. Califica de positivo, también, el reforzamiento de las materias de carácter complementario con la inclusión como obligatoria de una asignatura de Economía Aplicada.

Toma la palabra a continuación el Secretario del Centro para sugerir el método de votación de las propuestas que se adjuntan como documentación adicional a la convocatoria de la sesión. Estas propuestas son:

1. Propuesta aprobada por la Comisión
2. Propuesta alternativa de la representación estudiantil.
3. Propuesta de concesión de créditos por equivalencia.

El alumno Miguel A. Pérez Miralles pide la palabra para explicar el sentido del escrito remitido por la representación de los alumnos. En la introducción al mismo, dice, se pretende expresar la sensación de cierta impotencia que los alumnos tienen ante lo que consideran una escasa participación en la revisión del Plan de Estudios. La segunda parte del escrito contiene una serie de propuestas concretas, en tanto que la parte final hace referencia a la demanda estudiantil dirigida a que la titulación de Trabajo Social se convierta en Licenciatura, para lo que propone se abra un debate en una próxima Junta de Centro.

La alumna Inmaculada Rodríguez manifiesta su temor a que el cambio de denominación de la asignatura "Sociología del Bienestar social", por el de "Teoría Sociológica" suponga la exclusión de unos contenidos que los alumnos consideran de gran importancia. El Director responde que la "Sociología del Bienestar" no está contemplada en ningún lugar como una disciplina con contenido propio, si bien se compromete a dar la orientación adecuada a la nueva asignatura, atendiendo a las sugerencias del alumnado.

Tras varias intervenciones se acuerda proceder a las votaciones del siguiente modo: En primer lugar se votará la propuesta consistente en incluir en el Plan de Estudios la posibilidad de conceder hasta un total de 6 créditos por equivalencia, con cargo a los de libre configuración, por el seguimiento de Seminarios y otras actividades de formación complementarias, organizados por cualquier estamento del Centro (Dirección, Departamentos, Alumnos), previa aprobación de la Comisión Académica de la Junta. Seguidamente se procederá a someter a votación las propuestas de la representación de alumnos de forma independiente. Finalmente se votará la propuesta de Plan de Estudios salida de la Comisión, una vez incorporadas, en su caso, las enmiendas parciales aprobadas con anterioridad.

La propuesta de **concesión de créditos por equivalencia** es defendida por el profesor Angosto, como un vehículo apropiado para completar los posibles déficits que, en cuanto a contenidos específicos, se considere pueda tener el Plan de Estudios, citando como ejemplo los relacionados con el Derecho Penitenciario. El alumno Miguel Pérez Miralles suscribe esta intervención subrayando el carácter abierto de la propuesta. En sentido similar se manifiesta el profesor García Martínez.

No existiendo intervenciones en contrario se acuerda incorporar la propuesta por consenso.

La alumna Ruth Sánchez Pérez expone seguidamente los argumentos que avalan la primera de las propuestas de los alumnos consistente en incrementar la carga lectiva asignada a "**Antropología Social**" desde 4 hasta 6 créditos, fundiendo en una única asignatura las de "**Introducción a la Sociología**" y "**Estructura Social**", con una carga de 7,5 créditos. Consideran los alumnos que los contenidos de la antropología social exigen un mayor espacio lectivo, al tiempo que creen suficiente un cuatrimestre para la exposición de las otras dos materias citadas. En sentido similar se producen intervenciones de varios miembros de la representación estudiantil.

El profesor Sánchez Vera da réplica a este argumento señalando que la asignación de créditos por asignaturas ha sido un tema ampliamente estudiado y debatido en el seno del Departamento de Sociología e Historia Económica. Habida cuenta de la reducción de créditos globales asignados al área de Sociología, se entiende que la propuesta es la idónea, y recuerda que, en atención a una demanda de los alumnos, ya en la Comisión se acordó incluir entre las asignaturas optativas una "Antropología Aplicada" que, en opinión del Departamento, permite paliar las posibles carencias de la asignatura troncal.

Se acuerda emplear el procedimiento de voto secreto, y una vez efectuado, el resultado del escrutinio es el siguiente:

– Votos a favor 15

– Votos en contra 20

– Abstenciones 0

En consecuencia, la propuesta se rechaza por mayoría absoluta de los votos.

La segunda enmienda de los alumnos se concreta en la no inclusión de "**Economía Aplicada a los Servicios Sociales**" como asignatura obligatoria, proponiendo que permanezca como materia optativa. La alumna Ruth Sánchez expone que el argumento que subyace a esta propuesta es la consideración por parte de los alumnos de que el número de asignaturas del nuevo Plan que se propone es excesivo para una titulación de sólo tres años.

El Secretario solicita intervenir en su calidad de representante del Departamento de Economía Aplicada, y realiza una defensa de la importancia que las cuestiones económicas tienen en la sociedad actual, y por tanto, en el entorno laboral del futuro trabajador social, remitiendo para su comprobación a la observación de los contenidos de cualquier medio de comunicación informativo. Respalda su tesis con la enumeración de una serie de titulaciones universitarias, de contenidos ajenos a la ciencia económica, en las que se han incorporado contenidos de economía al curriculum (Derecho, Graduados Sociales, Ingeniería, Sociología, Pedagogía, etc.).

El resultado de la votación de esta enmienda es:

– Votos a favor 12

– Votos en contra 22

– Abstenciones 1

La propuesta es, así, rechazada, por mayoría absoluta de votos contrarios a la misma.

La tercera y última propuesta de los alumnos se refiere al mantenimiento de la estructura anual de las **asignaturas de trabajo social**, en oposición a la cuatrimestralización que se sugiere en la propuesta de la Comisión. El alumno Miguel Pérez Miralles argumenta que las asignaturas anuales se asimilan mejor por el alumno, evitándose también los problemas derivados del excesivo número de exámenes cuatrimestrales. La alumna Ruth Sánchez Pérez opina que, puesto que la materia no varía sustancialmente, la cuatrimestralización sólo supone perjuicios.

La profesora García Longoria defiende la propuesta de cuatrimestrales sobre las siguientes bases: 1) Permite la adaptación a la dinámica general del Centro; 2) Se reafirma la clara diferenciación en dos partes de los respectivos contenidos; y 3) Facilita la asignación del profesorado. El profesor Angosto añade que, de este modo, los alumnos se aseguran un examen al final del cuatrimestre, pues siendo anual se arriesgan a no disfrutar de examen parcial, cuya realización es opcional para el profesor. El alumno Miguel Pérez Miralles reconoce la existencia de argumentos favorables a la cuatrimestralización, pero considera que no son suficientes para contrarrestar los inconvenientes que, a juicio de los alumnos, supone ésta.

La enmienda de los alumnos es objeto de votación resultando lo siguiente:

– Votos a favor 13

– Votos en contra 20

– Abstenciones 2

De este modo, la propuesta es rechazada por mayoría absoluta de votos en contra.

Finalmente, se somete a votación la Propuesta de la Comisión delegada, a la que se incorpora la única enmienda aprobada, consistente en la concesión de créditos por equivalencia con cargo a los de libre configuración. El resultado de esta votación es:

– Votos a favor 23

– Votos en contra 11

– Abstenciones 1

La propuesta de nuevo Plan de Estudios queda, por tanto, aprobada por la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Centro.

El profesor Moreno solicita intervenir antes de levantar la sesión, y realiza una reflexión sobre el escrito remitido por los alumnos y el papel que estos han jugado en la revisión del Plan de Estudios. Dice a los alumnos que el propio hecho de haber participado en la discusión, circunstancia en otro tiempo impensable, debe ser motivo de satisfacción. Señala, por otro lado, que el peso de las demandas estudiantiles no puede ser hegemónico por dos motivos: en primer lugar por su condición de minoría en la Junta de Centro, y en segundo lugar porque los alumnos son los receptores de la enseñanza, siendo los profesores los encargados de transmitir los conocimientos. En su opinión, continúa, los alumnos deberían estar contentos al finalizar este proceso, porque se ha escuchado su voz crítica, y porque la mejora del Plan de Estudios se apreciará mucho más en las aulas que sobre el papel.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, de lo que como Secretario, doy fe.